



ACTA N° 4

RESPONDE OBSERVACIONES

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE:
DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS DE LA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL
BIOBÍO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°149/2023

ENERO – 2024

En virtud del proceso de concurso público, aprobado por Resolución Exenta N°149/2023, para el cargo de DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, se procede a la revisión de las observaciones recibidas por parte de los siguientes postulantes:

Nº	NOMBRE POSTULANTE	DÍA Y HORA INGRESO OBSERVACIÓN
01	FRANCISCO JAVIER ROJO FIGUEROA	29-12-2023, 08:27 HORAS
02	ALEX FERNANDO DE BARBIERI LUENGO	29-12-2023, 08:29 HORAS
03	PATRICIA LIZBETH HIDALDO BASTÍAS	29-12-2023, 09:56 HORAS
04	ENRIQUE CÉSAR PÉREZ GUZMÁN	29-12-2023, 14:38 HORAS
05	TATIANA ELIZABETH SUÁREZ LOCHER	30-12-2023, 21:10 HORAS

Según se indica en el punto IX. de las bases, esto es, Observaciones al proceso, los postulantes tienen un plazo de 2 días hábiles para realizar las observaciones al proceso, contados desde la fecha de publicación de los resultados de cada etapa, siendo para el presente caso, la publicación del Acta N°3 con fecha 28 de diciembre de 2023, venciendo el plazo a las 23:59 horas del día 02 de enero de 2024.

Asimismo, se señala que el Comité de Selección tendrá un plazo de 5 días hábiles, contados desde la recepción de la observación por parte del postulante, para dar respuesta a la misma, la que será contestada al interesado al correo electrónico indicado en su postulación.

Señalado lo anterior, se procede a revisar las observaciones de los postulantes, en el orden definido en tabla anterior:

POSTULANTE NÚMERO 1

Postulante	FRANCISCO JAVIER ROJO FIGUEROA
Cargo	DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS
Reclamo Etapa	Evaluación formal de Antecedentes y Evaluación Curricular
Fecha solicitud	29-12-2023, 08:27 horas
Presentación:	Estimados,

	<p>Junto con saludar, es de mi interés entender el porqué nuevamente son cuestionados mis títulos profesionales en el proceso de CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE: DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO dispuesto en la RESOLUCIÓN EXENTA Nº 149/2023, ya que en la letra c indica "Fotocopia autorizada del certificado Título Profesional, sin ningún tipo de marca o enmienda. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicará que no ha sido acompañado, inclusive tratándose de los títulos.</p> <p>Los certificados no serán devueltos. " lo que claramente apunta a una entrega física de documentos, y el proceso es de manera virtual, y que las imágenes de los documentos enviados si cuentan con una firma válida y no indicando que deban ser legalizados ni notariados, motivo por el cual se me eliminó del proceso en la revisión anterior, y que por el reclamo de varios postulantes el proceso fue retrotraído y llegando a los mismos resultados.</p> <p>El documento presentado es la imagen digital del título profesional el cual, a menos que tenga una firma digital (cosa que no indica en las bases), es tan legal como uno firmado por un notario sin firma digital (justificación que se me dio en la revisión anterior con mi otro título profesional que si cuenta con firma notarial) y finalmente, cuando indica que los títulos no serán devueltos hace alusión a una entrega física y no a una imagen digital.</p> <p>Por lo anterior expuesto, quedo atento a su respuesta</p>
Proceso:	Se revisan los antecedentes observados.
Respuesta:	<p>Es preciso señalar que, el concurso fue retrotraído por el motivo señalado en su presentación, por tal circunstancia se procedió a realizar una nueva revisión de los antecedentes, resultando que Ud. sí cumple con el requisito de presentar el o los títulos y/o certificado de título.</p> <p>Por lo anterior, se verificó que en su postulación presentó título de Constructor Civil y de Ingeniero Civil Industrial, los que no se ajustan al perfil del cargo, definido en los estudios académicos señalados en las bases.</p> <p>Por lo expuesto, su postulación quedó observada con la sigla TNP: título no perfil, no pasando a la etapa Nº2, esto es, la revisión curricular.</p>

POSTULANTE NÚMERO 2

Postulante	ALEX FERNANDO DE BARBIERI LUENGO
Cargo	DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS
Reclamo Etapa	Evaluación formal de Antecedentes y Evaluación Curricular

Fecha solicitud	29-12-2023, 08:29 horas
Presentación:	<p>Estimada Comisión Evaluadora</p> <p>Por el presente escribo a fin de que se revise mi situación, puntualmente a la experiencia previa en cargos de jefatura o liderando equipos, ya que en mi experiencia laboral lideré el equipo de remuneraciones en la CAJ Biobío, fui responsable de liderar al equipo de bodega de las diferentes faenas en AVA Montajes y en Coymsa fui encargado de personal por muchos años liderando al equipo de remuneraciones y de vida laboral.</p> <p>Se adjuntan los certificados presentados en la postulación a fin de que se pueda revisar y corregir</p> <p>Saludos y se agradece su respuesta.</p> <p>Atte.</p> <p>Alex De Barbieri L.</p>
Proceso:	Se revisan los antecedentes observados.
Respuesta:	<p>Según los documentos presentados, los cargos desarrollados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Director de Recursos Humanos CAJ del 01-01-2023 a la fecha (cierre postulación 21-07-23): 6 meses, 21 días. Experiencia en CARGO DE JEFATURA y de ÁREA DE RRHH. b) Encargado de remuneraciones CAJ del 18-01-2021 al 31-12-2022: 1 año, 11 meses y 13 días. Experiencia en CARGO DE JEFATURA y de ÁREA DE RRHH. c) Asistente profesional Unidad de Personal CAJ del 01-01-2015 al 17-01-2021: 6 años, 17 días. Experiencia en ÁREA DE RRHH. d) Asistente Administrativo Unidad de Personal CAJ del 14-06-2014 al 31-12-2014: 6 meses, 17 días. Experiencia en ÁREA DE RRHH. e) Administrativo de obras en AVA Montajes de junio 2007 a octubre 2007 y como Encargado de Control de Activos en AVA Montajes de diciembre 2007 a mayo de 2008: 11 meses. Experiencia en ÁREA DE RRHH. f) Encargado de personal en Coymsa de diciembre 2002 a abril de 2006: 3 años, 5 meses. Experiencia en ÁREA DE RRHH (el certificado no indica que el desempeño fue con personal a cargo, para considerarlo como cargo de jefatura). g) Administrativo de obras en Equipos y Construcciones S.A. de diciembre 2008 a marzo 2009, de junio 2010 a diciembre 2010 y de junio 2011 a noviembre 2011: 1 año, 3 meses. Experiencia en ÁREA DE RRHH. h) Administrativo de contrato en Vialidad del 01-12-2011 al 10-06-2014: 2 años, 6 meses y 10 días. Experiencia en ÁREA DE RRHH.

	<p>El resumen de su experiencia laboral es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 2 años, 6 meses y 4 días en CARGOS DE JEFATURA: es menor a 3 años, no obteniendo puntaje en dicha dimensión. b) 18 años, 2 meses y 18 días en ÁREA DE RRHH: obtiene puntaje máximo en dicha dimensión.
--	---

POSTULANTE NÚMERO 3

Postulante	PATRICIA LIZBETH HIDALDO BASTÍAS
Cargo	DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS
Reclamo Etapa	Evaluación formal de Antecedentes y Evaluación Curricular
Fecha solicitud	29-12-2023, 09:56 horas.
Presentación:	HOLA BUENOS DÍAS NO ENCUENTRO EL ACTA CON LOS RESULTADOS EN QUE PARTE DE LA PAGINA SE ENCUENTRA. QUE TENGA UN BUEN DIA SE DESPIDE ATTE PATRICIA HIDALGO
Proceso:	Se revisan los antecedentes observados.
Respuesta:	El acta referida se encuentra publica en la página web www.cajbiobio.cl, menú "concursos" y luego opción "público".

POSTULANTE NÚMERO 4

Postulante	ENRIQUE CÉSAR PÉREZ GUZMÁN
Cargo	DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS
Reclamo Etapa	Evaluación formal de Antecedentes y Evaluación Curricular
Fecha solicitud	29-12-2023, 14:38 horas.
Presentación:	Buenas tardes podrían informarme por favor cuál es el motivo que no se considero el tiempo desempeñado en la administración publica y el diplomado en la Academia De Guerra Aérea en Gestión de personas.

Proceso:	Se revisan los antecedentes observados.
Respuesta:	<p>Respecto al desempeño en la administración pública, se informa que tiene asignado el puntaje máximo en dicha área, esto es, 15 puntos en área de recursos humanos.</p> <p>En cuanto al diplomado, se encuentra asignado el puntaje respectivo, esto es, los 5 puntos que corresponde a dicho ítem.</p> <p>En la página N°39 del acta, bajo la numeración N°251 se encuentra detallado los puntajes antes señalados.</p>

POSTULANTE NÚMERO 5

Postulante	TATIANA ELIZABETH SUÁREZ LOCHER
Cargo	DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS
Reclamo Etapa	Evaluación formal de Antecedentes y Evaluación Curricular
Fecha solicitud	30-12-2023, 21:10 horas.
Presentación:	<p>Sres. Comité de Selección Concurso Director/a de RRHH Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío</p> <p>Estimados Sres.:</p> <p>Junto con saludarles cordialmente, hago presente a ustedes mi consulta respecto a las razones por las cuales no se consideraron en la evaluación curricular de mi postulación al cargo de Director/a de RRHH de la Corporación Judicial del Biobío, antecedentes de mi formación correspondientes a dos diplomados que constan debidamente documentados en mis antecedentes.</p> <p>Los Diplomados que figuran en mi expediente de postulación al concurso referido, son los siguientes:</p> <p>Diplomado en Desarrollo en Habilidades Directivas. Universidad del Desarrollo. Años 2019 y 2021.</p> <p>Diplomado en Liderazgo Social Programa BiblioRedes, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; junio a julio 2019.</p>

	Adjunto capturas de las certificaciones originales que constan en el expediente disponible en la página de empleos públicos: Imagen en el mensaje Agradezco vuestra respuesta, Un cordial saludo Tatiana Suárez Löcher Rut: 9.983.358-0
Proceso:	Se revisan los antecedentes observados.
Respuesta:	En los documentos obtenidos desde el portal de Empleos Público no se encuentra los dos certificados de diplomados adjuntos en su presente mail, por lo que no es posible considerarlos para su evaluación.

Para constancia firma



Victor Parra Opazo
Jefe Contabilidad Región de la Araucanía
Asesor Comité de Selección
CAJ Región del Biobío